



**ACTA DE LA TERCER SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DENOMINADO MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE SAN LUIS POTOSÍ.**

En la ciudad de San Luis Potosí, siendo las 11:20 horas (once veinte) del día 10 (diez) de septiembre del año 2024 (dos mil veinticuatro) de manera presencial, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año 2024 (dos mil veinticuatro) de la Junta de Gobierno del El Museo de Arte Contemporáneo, estando presentes, José Oscar Galicia, Encargado de la Dirección de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura. Lic. Cristina Fiscal Barajas Representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Lic. Claudia Serna Piña. Asistente de Dirección General de Servicios administrativos. Representante del titular de Oficialía mayor. El C. Reuel Ángel Zúñiga Padilla y Sandra De León Medina. Representantes de la sociedad civil del Museo de Arte Contemporáneo y Lic. Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí. Reunión que se celebró bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a cargo del Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, Mtro. Mario García Valdez
  2. Registro de asistencia y pase de lista a los asistentes y verificación del quórum legal. Declaración de instalación y validez de la sesión por parte del Secretario de Cultura, Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo, Mtro. Mario García Valdez. Lectura y aprobación del orden del día.
  3. Intervención de la Directora General del Museo de Arte Contemporáneo:  
Informe financiero  
Asistencias 2024 (enero-agosto 2024)  
Actividades 2024 (enero-agosto 2024)  
Aprobación de presupuesto de ingresos
  4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia y reporte de CEGAIP
  5. Asuntos Generales
  6. Clausura de la Sesión por el Secretario de Cultura y Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo, Mtro. Mario García Valdez.
1. **Bienvenida** a cargo del Encargado de la Dirección de Vinculación, José Oscar Galicia en representación del Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, Mtro. Mario García Valdez, da la bienvenida a los integrantes de la Junta de Gobierno. -----  
--
2. Registro de asistencia y **pase de lista a los asistentes y verificación del quórum legal**. Una vez registrada la asistencia de todos los presentes, a cargo de José Oscar Galicia, Encargado de la Dirección de Vinculación Interinstitucional de la Secretaría de Cultura, da por válida la reunión de la Junta de Gobierno. - Ya existe el quórum necesario para llevarse a cabo con la asistencia de todos sus miembros. Por tanto, son válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen. Acto seguido pone a consideración de los presentes el **Orden del día**, al cual quedó aprobado por unanimidad. -----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



3. **Intervención de la Directora General del Museo de Arte Contemporáneo Nadia Berenice Garza Ramírez.** A continuación, Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo sede la palabra a la C.P. Berenice Palacios Macías para mencionar el informe financiero del año 2024-----

**Informe financiero 2024.** Se ingresa tabla con el control de saldos, distribución y control de ingresos 2024 y distribución y control de egresos 2024 (**ANEXO 1**). Del presupuesto aprobado para Ingresos Propios por \$156,090.00 (ciento cincuenta y seis mil noventa pesos) se ha recaudado el 52%, del presupuesto aprobado recaudado para gastos de operación transferido por secretaria de Finanzas por \$3,039,218.28 (tres millones, treinta y nueve mil doscientos dieciocho pesos con veintiocho centavos) se ha recaudado el 41%. Se mencionan los ingresos propios de enero a agosto 2024 con un total de \$81,355.01 (ochenta y un mil, trescientos cincuenta y cinco pesos con un centavo) pesos distribuidos de la siguiente manera: \$33,050.00 (treinta y tres mil cincuenta pesos) de ingresos de taquilla MAC, \$5,400.00 (cinco mil cuatrocientos pesos) de Entrada Noche MAC, \$15,560.00 (quince mil, quinientos sesenta pesos) de actividades de formación, como talleres y actividades de servicios educativos, (en este apartado se hace la mención que se pagan los honorarios de los talleristas, y materiales para llevar a cabo la actividad), \$2,223.00 (dos mil doscientos veintitrés pesos) por la cuota de recuperación de expositores de la Noche MAC, \$12,000.00 (doce mil pesos) por la concesión de la Tienda MAC.—

Para 2024 el presupuesto aprobado es de \$3,195,308.28 (tres millones, ciento noventa y cinco mil, trescientos ocho pesos con veintiocho centavos) pesos, se ha ejercido el 42%. La Directora del Museo de Arte Contemporáneo hace la mención que al momento el recurso está detenido en la distribución de egresos, por lo cual la representante de la Secretaría de Finanzas hace la recomendación de solicitar una recalendarización para ejercer el recurso en tiempo y forma que el museo necesita, destacar las condiciones por las cuales es necesaria la recalendarización. (**ANEXO 2**).-----

A continuación, Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo, menciona las actividades del año 2024 refiriéndose a la asistencia del público en el Museo.

**Informe de actividades.** El Museo de Arte Contemporáneo con el objetivo primordial de la divulgación y formación de nuevos públicos lleva a cabo una serie de actividades y exposiciones, reflejo del promedio de visitantes por mes es de 1,740 (mil, setecientos cuarenta) visitantes, lo cual destaca las exposiciones y actividades del Museo para seguir siendo de interés por el público potosino y sus turistas. (**ANEXO 3**).

**Aprobación del Presupuesto de Ingresos 2025.** En atención al oficio SF/DGI/139-37/2024 de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y con la finalidad de conformar la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, en el que solicita la aprobación de la Junta de Gobierno. La Lic. Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo presenta las tarifas para el ejercicio fiscal 2025 en el ANEXO 5. Y expone que hubo un plan estratégico para considerar los costos de las tarifas presentadas.

Los integrantes de la junta de gobierno aprueban por unanimidad la propuesta por parte de la Dirección General para las cuotas y tarifas del ejercicio fiscal 2025.



- 4. Cumplimiento de las obligaciones de transparencia. A continuación, Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo, sede la palabra a la Lic. Margarita Juárez Álvarez para mencionar el informe de obligaciones de transparencia en el año 2024. **(ANEXO 4).**

Se hace la mención que debido a la amonestación por incumplimiento se solicitó una revisión a CEGAIP por escrito para dotar de una evaluación cuantitativa favorable para el Museo de Arte Contemporáneo y corregir de manera el cumplimiento que, como sujeto obligado, debe poseer el Museo. La C. Sandra de León hace la mención sin no hay una rúbrica en la que se puedan basar los OPD para poder cumplir con las evaluaciones cualitativas e, por lo cual se pide la revisión para poder acudir con el personal de CEGAIP y con los encargados revisar punto por punto.

- 5. Asuntos generales.

La C. Sandra De León Medina, destacada miembro de la sociedad civil, sugiere poder ofrecer beneficios a las empresas a cambio de su patrocinio o donación, ejemplo de ello estos se mencionan talleres o actividades para el personal de las empresas y sus familias, actividades exclusivas para el benefactor, para que puedan sentirse atraídos a aportar al museo y poder cumplir con las normas y programas que la misma empresa ofrece.

Nadia Berenice Garza Ramírez, Directora General del Museo de Arte Contemporáneo presenta las actividades de septiembre a diciembre del 2024 y las exposiciones que se presentaran. **(ANEXO 6).**

- 6. Clausura de la sesión. José Oscar Galicia, Encargado de la Dirección de Vinculación Interinstitucional en representación del Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, informa a los integrantes de la Junta de Gobierno que se agotaron los puntos a tratar del orden del día y no existiendo más que hacer constar, declara clausurada la sesión, lo cual se realizó siendo las 12:20 h (doce horas con veinte minutos s) del 10 (diez) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro)

*Nadia Berenice Garza Ramírez*

*J. O. Galicia*

*S.*



José Oscar Galicia

Encargado de la Dirección General de Vinculación Interinstitucional y Representante del  
Presidente de la Junta de Gobierno del Museo de Arte Contemporáneo  
Secretario de Cultura del Gobierno del Estado, Mtro. Mario García Valdez

Lic. Cristina Escal Barajas

Representante de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

Lic. Claudia Serna Piña  
Asistente de Dirección General de Servicios Administrativos  
Representante del Titular de Oficialía Mayor

Sandra De León Medina

Destacado miembro de la sociedad civil

Reuel Ángel Zúñiga Padilla

Destacado miembro de la sociedad civil

Lic. Nadia Berenice Garza Ramirez

Dirección General  
Museo de Arte Contemporáneo

Las presentes firmas corresponden al Acta de la tercera sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Ordinaria  
2024 del Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí celebrada el 10 de junio de 2024

ANEXO 1

DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE INGRESOS 2024

REAL	SUBSIDIOS FEDERALES	ESTATALES	MUNICIPALES	DERECHOS	PRODUCTOS	TOTAL
	\$	\$	\$	\$	\$	
ENERO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ 140,000.00
FEBRERO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 23,220.00	\$ 161,220.00
MARZO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 11,920.00	\$ 149,920.00
ABRIL	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,080.00	\$ 152,080.00
MAYO	\$ -	\$ 268,303.52	\$ -	\$ -	\$ 6,360.00	\$ 274,663.52
JUNIO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 10,030.00	\$ 148,030.00
JULIO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ 13,735.00	\$ 151,735.00
AGOSTO	\$ -	\$ 138,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 138,000.00
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ -	\$ 1,234,303.52	\$ -	\$ -	\$ 81,355.00	\$ 1,315,658.52

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials on the left.]*

INGRSOS PROPIOS 2024

INGRESO	RECAUDADO
Concesión Tienda MAC	\$12,000.00
Taquilla	\$33,050.00
Noche MAC	\$5,400.00
Renta de espacios	\$7,500.00
Actividades de formación	\$15,560.00
Cuota de recuperación de expositores en Noche MAC	\$2,223.50
Noches Especiales	\$5,621.51
	\$81,355.01

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and initials on the right.]*

**ANEXO 2**

**DISTRIBUCIÓN Y CONTROL DE EGRESOS 2024**

REAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL DE GASTOS EN EL MES
ENERO	\$ 138,000.00	\$ -	\$ 10,344.89	\$ -	\$ 148,344.89
FEBRERO	\$ 138,000.00	\$ -	\$ 18,155.17	\$ -	\$ 156,155.17
MARZO	\$ 138,000.00	\$ -	\$ 14,402.81	\$ -	\$ 152,402.81
ABRIL	\$ 138,000.00	\$ -	\$ 41,526.14	\$ -	\$ 179,526.14
MAYO	\$ 138,000.00	\$ -	\$ 27,516.24	\$ -	\$ 165,516.24
JUNIO	\$ 138,000.00	\$ 12,948.00	\$ 57,719.43	\$ -	\$ 208,668.43
JULIO	\$ 138,000.00	\$ 1,578.00	\$ 14,164.04	\$ -	\$ 153,742.04
AGOSTO	\$ 138,000.00	\$ 7,737.20	\$ 45,933.20	\$ -	\$ 191,670.40
SEPTIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OCTUBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NOVIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 1,304,000.00	\$ 22,264.20	\$ 229,851.92	\$ -	\$ 1,356,116.12

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials on the left.]*

**ANEXO 3**

**ASISTENCIAS 2024**

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	TOTAL
Boleto pagado	338	443	579	618	169	302	434	334	3,007
Entrada gratuita	662	1,915	1,476	1,006	2,334	1,719	1,338	869	10,909
Total	990	2,358	2,055	1,623	2,703	1,421	1,772	1,203	13,916



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



EN EL MES DE JULIO SE ENVÍO EVIDENCIA DE UNA METRÍCA CON LA ARGUMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA NACIONAL

San Luis Potosí, S.L.P., 2 de julio 2024  
MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO  
OFICIO MAC/D/0120/2024  
Asunto Métrica de Gobierno Abierto 2021

**DAVID ENRIQUE MENCHACA ZÚÑIGA**  
**COMISIONADO PRESIDENTE**  
**ANA CRISTINA GARCÍA**  
**COMISIONADA**  
**JOSÉ ALFREDO SOLÍS RAMÍREZ**  
**COMISIONADO**  
**COMISIÓN ESTATAL DE GARANTÍA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento el Museo de Arte Contemporáneo de San Luis Potosí es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado sectorizado a la Secretaría de Cultura. Acorde al Decreto Administrativo que crea el Museo de Arte Contemporáneo y publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis". El 28 de junio de 2008 en edición extraordinaria.

En respuesta al oficio CEGAIP PE 075/2023 recibido en el Museo de Arte Contemporáneo el 25 de junio del año en curso con el siguiente asunto que fue explicado en los resultandos

I. Que la métrica de gobierno abierto es una investigación cualitativa y cuantitativa coordinada por el INAI y realizada por el centro de investigación y docencia económicas A.C (CIDE) para monitorear en nivel de apertura institucional de algunos sujetos obligados de la Ley general de Transparencia en los tres órdenes de gobierno.

II. Que se realizó la métrica en su tercera edición siendo un avance de la apertura gubernamental y la demanda de instrumentos por parte de la ciudadanía y que indica el grado de apertura de las entidades en ese sentido que San Luis Potosí fue la entidad con la calificación más baja y es por ello que requieren que se envíen evidencia en el sentido de que se cumplió con la publicación que corresponde con este orden de ideas informo lo siguiente:



La que suscribe toma el cargo el 21 de febrero de 2022 en la junta de gobierno llevada a cabo en la misma fecha, de acuerdo a lo establecido en las obligaciones de transparencia. (adjunto documento). Y con ello informo que el estatus de Transparencia presenta un rezagó de incumplimiento.

De acuerdo a lo solicitado la siguiente tabla muestra los resultados del cumplimiento de la PNT y de la PETS

Adjunto las evidencias de la Plataforma Nacional

Año	Acuse	Observación
2021	Frac II	Único referente
2022	Frac IV	Cuarto trimestre
2023	Frac L	Primero a cuarto trimestre

Cabe precisar que, en la entrega del año 2021, solo se tiene ese referente, debido a que la gestión anterior incumplió con la carga de la plataforma nacional y por una denuncia por incumplimiento que llego en el año 2023 se cargo hasta el 2021 la fracción II.

Estamos poniendo todo el empeño para dar cumplimiento a todo lo establecido con la PNT y con la PETS cumpliendo en tiempo y forma el año en comento.

Adjunto las evidencias de la PETS en el Museo de Arte Contemporáneo en formato de captura de pantalla

2021	Entrega
2022	Enero-diciembre
2022	Enero-diciembre
2023	Enero - diciembre
2024	Enero -Mayo

Captura de pantalla de 2021 al 2024



Selección al Sujeto Obligado de la Inversión

Estado: Diciembre de 2021

Concepto	Presupuesto	Comprobado
1.1.1.1	100,000	100,000
1.1.1.2	100,000	100,000
1.1.1.3	100,000	100,000
1.1.1.4	100,000	100,000
1.1.1.5	100,000	100,000
1.1.1.6	100,000	100,000
1.1.1.7	100,000	100,000
1.1.1.8	100,000	100,000
1.1.1.9	100,000	100,000
1.1.1.10	100,000	100,000
1.1.1.11	100,000	100,000
1.1.1.12	100,000	100,000
1.1.1.13	100,000	100,000
1.1.1.14	100,000	100,000
1.1.1.15	100,000	100,000
1.1.1.16	100,000	100,000
1.1.1.17	100,000	100,000
1.1.1.18	100,000	100,000
1.1.1.19	100,000	100,000
1.1.1.20	100,000	100,000
1.1.1.21	100,000	100,000
1.1.1.22	100,000	100,000
1.1.1.23	100,000	100,000
1.1.1.24	100,000	100,000
1.1.1.25	100,000	100,000
1.1.1.26	100,000	100,000
1.1.1.27	100,000	100,000
1.1.1.28	100,000	100,000
1.1.1.29	100,000	100,000
1.1.1.30	100,000	100,000
1.1.1.31	100,000	100,000
1.1.1.32	100,000	100,000
1.1.1.33	100,000	100,000
1.1.1.34	100,000	100,000
1.1.1.35	100,000	100,000
1.1.1.36	100,000	100,000
1.1.1.37	100,000	100,000
1.1.1.38	100,000	100,000
1.1.1.39	100,000	100,000
1.1.1.40	100,000	100,000
1.1.1.41	100,000	100,000
1.1.1.42	100,000	100,000
1.1.1.43	100,000	100,000
1.1.1.44	100,000	100,000
1.1.1.45	100,000	100,000
1.1.1.46	100,000	100,000
1.1.1.47	100,000	100,000
1.1.1.48	100,000	100,000
1.1.1.49	100,000	100,000
1.1.1.50	100,000	100,000
1.1.1.51	100,000	100,000
1.1.1.52	100,000	100,000
1.1.1.53	100,000	100,000
1.1.1.54	100,000	100,000
1.1.1.55	100,000	100,000
1.1.1.56	100,000	100,000
1.1.1.57	100,000	100,000
1.1.1.58	100,000	100,000
1.1.1.59	100,000	100,000
1.1.1.60	100,000	100,000
1.1.1.61	100,000	100,000
1.1.1.62	100,000	100,000
1.1.1.63	100,000	100,000
1.1.1.64	100,000	100,000
1.1.1.65	100,000	100,000
1.1.1.66	100,000	100,000
1.1.1.67	100,000	100,000
1.1.1.68	100,000	100,000
1.1.1.69	100,000	100,000
1.1.1.70	100,000	100,000
1.1.1.71	100,000	100,000
1.1.1.72	100,000	100,000
1.1.1.73	100,000	100,000
1.1.1.74	100,000	100,000
1.1.1.75	100,000	100,000
1.1.1.76	100,000	100,000
1.1.1.77	100,000	100,000
1.1.1.78	100,000	100,000
1.1.1.79	100,000	100,000
1.1.1.80	100,000	100,000
1.1.1.81	100,000	100,000
1.1.1.82	100,000	100,000
1.1.1.83	100,000	100,000
1.1.1.84	100,000	100,000
1.1.1.85	100,000	100,000
1.1.1.86	100,000	100,000
1.1.1.87	100,000	100,000
1.1.1.88	100,000	100,000
1.1.1.89	100,000	100,000
1.1.1.90	100,000	100,000
1.1.1.91	100,000	100,000
1.1.1.92	100,000	100,000
1.1.1.93	100,000	100,000
1.1.1.94	100,000	100,000
1.1.1.95	100,000	100,000
1.1.1.96	100,000	100,000
1.1.1.97	100,000	100,000
1.1.1.98	100,000	100,000
1.1.1.99	100,000	100,000
1.1.1.100	100,000	100,000

Selección al Sujeto Obligado de la Inversión

Estado: Diciembre de 2021

Concepto	Presupuesto	Comprobado
1.1.1.1	100,000	100,000
1.1.1.2	100,000	100,000
1.1.1.3	100,000	100,000
1.1.1.4	100,000	100,000
1.1.1.5	100,000	100,000
1.1.1.6	100,000	100,000
1.1.1.7	100,000	100,000
1.1.1.8	100,000	100,000
1.1.1.9	100,000	100,000
1.1.1.10	100,000	100,000
1.1.1.11	100,000	100,000
1.1.1.12	100,000	100,000
1.1.1.13	100,000	100,000
1.1.1.14	100,000	100,000
1.1.1.15	100,000	100,000
1.1.1.16	100,000	100,000
1.1.1.17	100,000	100,000
1.1.1.18	100,000	100,000
1.1.1.19	100,000	100,000
1.1.1.20	100,000	100,000
1.1.1.21	100,000	100,000
1.1.1.22	100,000	100,000
1.1.1.23	100,000	100,000
1.1.1.24	100,000	100,000
1.1.1.25	100,000	100,000
1.1.1.26	100,000	100,000
1.1.1.27	100,000	100,000
1.1.1.28	100,000	100,000
1.1.1.29	100,000	100,000
1.1.1.30	100,000	100,000
1.1.1.31	100,000	100,000
1.1.1.32	100,000	100,000
1.1.1.33	100,000	100,000
1.1.1.34	100,000	100,000
1.1.1.35	100,000	100,000
1.1.1.36	100,000	100,000
1.1.1.37	100,000	100,000
1.1.1.38	100,000	100,000
1.1.1.39	100,000	100,000
1.1.1.40	100,000	100,000
1.1.1.41	100,000	100,000
1.1.1.42	100,000	100,000
1.1.1.43	100,000	100,000
1.1.1.44	100,000	100,000
1.1.1.45	100,000	100,000
1.1.1.46	100,000	100,000
1.1.1.47	100,000	100,000
1.1.1.48	100,000	100,000
1.1.1.49	100,000	100,000
1.1.1.50	100,000	100,000
1.1.1.51	100,000	100,000
1.1.1.52	100,000	100,000
1.1.1.53	100,000	100,000
1.1.1.54	100,000	100,000
1.1.1.55	100,000	100,000
1.1.1.56	100,000	100,000
1.1.1.57	100,000	100,000
1.1.1.58	100,000	100,000
1.1.1.59	100,000	100,000
1.1.1.60	100,000	100,000
1.1.1.61	100,000	100,000
1.1.1.62	100,000	100,000
1.1.1.63	100,000	100,000
1.1.1.64	100,000	100,000
1.1.1.65	100,000	100,000
1.1.1.66	100,000	100,000
1.1.1.67	100,000	100,000
1.1.1.68	100,000	100,000
1.1.1.69	100,000	100,000
1.1.1.70	100,000	100,000
1.1.1.71	100,000	100,000
1.1.1.72	100,000	100,000
1.1.1.73	100,000	100,000
1.1.1.74	100,000	100,000
1.1.1.75	100,000	100,000
1.1.1.76	100,000	100,000
1.1.1.77	100,000	100,000
1.1.1.78	100,000	100,000
1.1.1.79	100,000	100,000
1.1.1.80	100,000	100,000
1.1.1.81	100,000	100,000
1.1.1.82	100,000	100,000
1.1.1.83	100,000	100,000
1.1.1.84	100,000	100,000
1.1.1.85	100,000	100,000
1.1.1.86	100,000	100,000
1.1.1.87	100,000	100,000
1.1.1.88	100,000	100,000
1.1.1.89	100,000	100,000
1.1.1.90	100,000	100,000
1.1.1.91	100,000	100,000
1.1.1.92	100,000	100,000
1.1.1.93	100,000	100,000
1.1.1.94	100,000	100,000
1.1.1.95	100,000	100,000
1.1.1.96	100,000	100,000
1.1.1.97	100,000	100,000
1.1.1.98	100,000	100,000
1.1.1.99	100,000	100,000
1.1.1.100	100,000	100,000

*[Handwritten signatures and initials]*



## ANEXO 5

### Ley de ingresos 2025

#### Entrada Noches de eventos especiales

Pago por entrada a evento noche MAC, Noches especiales (por temática o temporalidad), Noches de Gala (edición aniversario del Museo), en las que se presentan cortos de video, actividades recreativas, presentaciones artísticas y/o musicales, charlas, videomapping y brindis.

Las noches de eventos especiales tendrían un costo por persona de hasta \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.).

#### Recorridos especiales fuera de horario

Para grupos mayores de 10 a 20 personas fuera del horario regular, el Museo ofrece recorridos especiales guiados por las salas, mostrando las exposiciones temporales, estos recorridos proporcionan una visión profunda y detallada de las obras y artistas.

El costo por persona sería de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.).

#### Sesiones fotográficas y video profesional

Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo sesiones fotográficas y/o video, ya sea para moda, comerciales o proyectos personales, por un máximo de 2 horas.

El costo sería de \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

#### Cuota de recuperación expositores por eventos en el Museo

Cuota de recuperación por venta de los expositores, clasificándolos según su giro, durante los eventos del Museo como Noche Mac, Noches de Gala y/o Noches especiales.

El costo de la recuperación por expositor sería de \$ 200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para los que tengan el giro de venta de alimentos y \$300.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) para los expositores de bebidas alcohólicas.

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the number '2' written vertically.]*

Concepto	Descripción (obligatorio)	Costo	
		Pesos	UMA
Entrada general	Pago por persona por entrada al museo de público en general (adultos).	De \$ 0.00 a \$25.00	De 0.00 a 0.23
Entrada especial	Pago por persona por entrada al museo de estudiantes, maestros, INAPAM, personas con discapacidad, niños de 6 a 12 años.	De \$0.00 a \$15.00	De 0.00 a 0.14
Entrada Noches de eventos especiales	Pago por entrada a evento noche MAC, Noches especiales (por temática o temporalidad), Noches de Gala (edición aniversario del Museo), en las que se presentan cortos de video, actividades recreativas, presentaciones artísticas y/o musicales, charlas, videomapping y brindis.	De \$ 0.00 a \$300.00	De 0.00 a 2.76
Concesión de espacio para tienda	La concesión de una superficie de 48.63 metros cuadrados al (a)concesionario (a) que serán utilizados exclusivamente para instalar y operar una tienda de diseño, souvenirs y cafetería localizada en la parte baja del edificio.	De \$ 2,000.00 a \$ 2,500.00	De 18.42 a 23.03
Renta de espacios para actividades culturales	Cuota de recuperación por uso de espacios (salas de exhibición y/o terraza del museo) para la realización de diversas actividades culturales como lo son presentaciones de libros, conferencias, entre otras cosas.	De \$2,500.00 a \$10,000.00	De 23.03 a 92.11
Actividades de formación	Costo por persona por servicios educativos en talleres y cursos dentro y fuera de horario regular, campamento de verano.	De \$0.00 a 1,500.00	De 0.00 a 13.82
Sesiones fotográficas y video profesional	Cuota de recuperación para acceder a las instalaciones del museo para llevar a cabo sesiones fotográficas y/o video. (máximo 2 horas)	De \$0.00 a \$1,500.00	De 0.00 a 13.82
Recomidos especiales	Visitas guiadas con experiencia sensorial, recorrido a ciegas, recorrido interdisciplinario, ofrecidos fuera del horario regular (previa reservación, de 10 a 20 personas)	De \$0.00 a \$50.00	De 0.00 a 0.46
Cuota de recuperación expositores por eventos en el Museo	Cuota de recuperación por venta de los expositores, clasificándolos según su giro, durante los eventos del Museo como Noche Mac, Noches de Gala y/o Noches especiales.	De \$0.00 a \$300.00	De 0.00 a 2.76
Venta de artículos y souvenirs	Venta de productos de la tienda del museo (playeras, lapiceros, tazas, catálogos, agendas, libretas, playeras, serigrafías, etc.)	De \$15.00 a \$20,000.00	De 0.14 a 184.21
Donaciones en especie y/o efectivo	Transferencia gratuita en efectivo o especie que realiza un donador al Museo.	De \$0.00 a \$100,000.00	De 0.00 a 921.06

Recopilado  
 de  
 los  
 datos  
 de  
 los  
 libros  
 de  
 los  
 años  
 2015  
 y  
 2016  
 y  
 2017  
 y  
 2018  
 y  
 2019  
 y  
 2020  
 y  
 2021  
 y  
 2022  
 y  
 2023  
 y  
 2024  
 y  
 2025  
 y  
 2026  
 y  
 2027  
 y  
 2028  
 y  
 2029  
 y  
 2030  
 y  
 2031  
 y  
 2032  
 y  
 2033  
 y  
 2034  
 y  
 2035  
 y  
 2036  
 y  
 2037  
 y  
 2038  
 y  
 2039  
 y  
 2040  
 y  
 2041  
 y  
 2042  
 y  
 2043  
 y  
 2044  
 y  
 2045  
 y  
 2046  
 y  
 2047  
 y  
 2048  
 y  
 2049  
 y  
 2050  
 y  
 2051  
 y  
 2052  
 y  
 2053  
 y  
 2054  
 y  
 2055  
 y  
 2056  
 y  
 2057  
 y  
 2058  
 y  
 2059  
 y  
 2060  
 y  
 2061  
 y  
 2062  
 y  
 2063  
 y  
 2064  
 y  
 2065  
 y  
 2066  
 y  
 2067  
 y  
 2068  
 y  
 2069  
 y  
 2070  
 y  
 2071  
 y  
 2072  
 y  
 2073  
 y  
 2074  
 y  
 2075  
 y  
 2076  
 y  
 2077  
 y  
 2078  
 y  
 2079  
 y  
 2080  
 y  
 2081  
 y  
 2082  
 y  
 2083  
 y  
 2084  
 y  
 2085  
 y  
 2086  
 y  
 2087  
 y  
 2088  
 y  
 2089  
 y  
 2090  
 y  
 2091  
 y  
 2092  
 y  
 2093  
 y  
 2094  
 y  
 2095  
 y  
 2096  
 y  
 2097  
 y  
 2098  
 y  
 2099  
 y  
 2100  
 y  
 2101  
 y  
 2102  
 y  
 2103  
 y  
 2104  
 y  
 2105  
 y  
 2106  
 y  
 2107  
 y  
 2108  
 y  
 2109  
 y  
 2110  
 y  
 2111  
 y  
 2112  
 y  
 2113  
 y  
 2114  
 y  
 2115  
 y  
 2116  
 y  
 2117  
 y  
 2118  
 y  
 2119  
 y  
 2120  
 y  
 2121  
 y  
 2122  
 y  
 2123  
 y  
 2124  
 y  
 2125  
 y  
 2126  
 y  
 2127  
 y  
 2128  
 y  
 2129  
 y  
 2130  
 y  
 2131  
 y  
 2132  
 y  
 2133  
 y  
 2134  
 y  
 2135  
 y  
 2136  
 y  
 2137  
 y  
 2138  
 y  
 2139  
 y  
 2140  
 y  
 2141  
 y  
 2142  
 y  
 2143  
 y  
 2144  
 y  
 2145  
 y  
 2146  
 y  
 2147  
 y  
 2148  
 y  
 2149  
 y  
 2150  
 y  
 2151  
 y  
 2152  
 y  
 2153  
 y  
 2154  
 y  
 2155  
 y  
 2156  
 y  
 2157  
 y  
 2158  
 y  
 2159  
 y  
 2160  
 y  
 2161  
 y  
 2162  
 y  
 2163  
 y  
 2164  
 y  
 2165  
 y  
 2166  
 y  
 2167  
 y  
 2168  
 y  
 2169  
 y  
 2170  
 y  
 2171  
 y  
 2172  
 y  
 2173  
 y  
 2174  
 y  
 2175  
 y  
 2176  
 y  
 2177  
 y  
 2178  
 y  
 2179  
 y  
 2180  
 y  
 2181  
 y  
 2182  
 y  
 2183  
 y  
 2184  
 y  
 2185  
 y  
 2186  
 y  
 2187  
 y  
 2188  
 y  
 2189  
 y  
 2190  
 y  
 2191  
 y  
 2192  
 y  
 2193  
 y  
 2194  
 y  
 2195  
 y  
 2196  
 y  
 2197  
 y  
 2198  
 y  
 2199  
 y  
 2200  
 y  
 2201  
 y  
 2202  
 y  
 2203  
 y  
 2204  
 y  
 2205  
 y  
 2206  
 y  
 2207  
 y  
 2208  
 y  
 2209  
 y  
 2210  
 y  
 2211  
 y  
 2212  
 y  
 2213  
 y  
 2214  
 y  
 2215  
 y  
 2216  
 y  
 2217  
 y  
 2218  
 y  
 2219  
 y  
 2220  
 y  
 2221  
 y  
 2222  
 y  
 2223  
 y  
 2224  
 y  
 2225  
 y  
 2226  
 y  
 2227  
 y  
 2228  
 y  
 2229  
 y  
 2230  
 y  
 2231  
 y  
 2232  
 y  
 2233  
 y  
 2234  
 y  
 2235  
 y  
 2236  
 y  
 2237  
 y  
 2238  
 y  
 2239  
 y  
 2240  
 y  
 2241  
 y  
 2242  
 y  
 2243  
 y  
 2244  
 y  
 2245  
 y  
 2246  
 y  
 2247  
 y  
 2248  
 y  
 2249  
 y  
 2250  
 y  
 2251  
 y  
 2252  
 y  
 2253  
 y  
 2254  
 y  
 2255  
 y  
 2256  
 y  
 2257  
 y  
 2258  
 y  
 2259  
 y  
 2260  
 y  
 2261  
 y  
 2262  
 y  
 2263  
 y  
 2264  
 y  
 2265  
 y  
 2266  
 y  
 2267  
 y  
 2268  
 y  
 2269  
 y  
 2270  
 y  
 2271  
 y  
 2272  
 y  
 2273  
 y  
 2274  
 y  
 2275  
 y  
 2276  
 y  
 2277  
 y  
 2278  
 y  
 2279  
 y  
 2280  
 y  
 2281  
 y  
 2282  
 y  
 2283  
 y  
 2284  
 y  
 2285  
 y  
 2286  
 y  
 2287  
 y  
 2288  
 y  
 2289  
 y  
 2290  
 y  
 2291  
 y  
 2292  
 y  
 2293  
 y  
 2294  
 y  
 2295  
 y  
 2296  
 y  
 2297  
 y  
 2298  
 y  
 2299  
 y  
 2300  
 y  
 2301  
 y  
 2302  
 y  
 2303  
 y  
 2304  
 y  
 2305  
 y  
 2306  
 y  
 2307  
 y  
 2308  
 y  
 2309  
 y  
 2310  
 y  
 2311  
 y  
 2312  
 y  
 2313  
 y  
 2314  
 y  
 2315  
 y  
 2316  
 y  
 2317  
 y  
 2318  
 y  
 2319  
 y  
 2320  
 y  
 2321  
 y  
 2322  
 y  
 2323  
 y  
 2324  
 y  
 2325  
 y  
 2326  
 y  
 2327  
 y  
 2328  
 y  
 2329  
 y  
 2330  
 y  
 2331  
 y  
 2332  
 y  
 2333  
 y  
 2334  
 y  
 2335  
 y  
 2336  
 y  
 2337  
 y  
 2338  
 y  
 2339  
 y  
 2340  
 y  
 2341  
 y  
 2342  
 y  
 2343  
 y  
 2344  
 y  
 2345  
 y  
 2346  
 y  
 2347  
 y  
 2348  
 y  
 2349  
 y  
 2350  
 y  
 2351  
 y  
 2352  
 y  
 2353  
 y  
 2354  
 y  
 2355  
 y  
 2356  
 y  
 2357  
 y  
 2358  
 y  
 2359  
 y  
 2360  
 y  
 2361  
 y  
 2362  
 y  
 2363  
 y  
 2364  
 y  
 2365  
 y  
 2366  
 y  
 2367  
 y  
 2368  
 y  
 2369  
 y  
 2370  
 y  
 2371  
 y  
 2372  
 y  
 2373  
 y  
 2374  
 y  
 2375  
 y  
 2376  
 y  
 2377  
 y  
 2378  
 y  
 2379  
 y  
 2380  
 y  
 2381  
 y  
 2382  
 y  
 2383  
 y  
 2384  
 y  
 2385  
 y  
 2386  
 y  
 2387  
 y  
 2388  
 y  
 2389  
 y  
 2390  
 y  
 2391  
 y  
 2392  
 y  
 2393  
 y  
 2394  
 y  
 2395  
 y  
 2396  
 y  
 2397  
 y  
 2398  
 y  
 2399  
 y  
 2400  
 y  
 2401  
 y  
 2402  
 y  
 2403  
 y  
 2404  
 y  
 2405  
 y  
 2406  
 y  
 2407  
 y  
 2408  
 y  
 2409  
 y  
 2410  
 y  
 2411  
 y  
 2412  
 y  
 2413  
 y  
 2414  
 y  
 2415  
 y  
 2416  
 y  
 2417  
 y  
 2418  
 y  
 2419  
 y  
 2420  
 y  
 2421  
 y  
 2422  
 y  
 2423  
 y  
 2424  
 y  
 2425  
 y  
 2426  
 y  
 2427  
 y  
 2428  
 y  
 2429  
 y  
 2430  
 y  
 2431  
 y  
 2432  
 y  
 2433  
 y  
 2434  
 y  
 2435  
 y  
 2436  
 y  
 2437  
 y  
 2438  
 y  
 2439  
 y  
 2440  
 y  
 2441  
 y  
 2442  
 y  
 2443  
 y  
 2444  
 y  
 2445  
 y  
 2446  
 y  
 2447  
 y  
 2448  
 y  
 2449  
 y  
 2450  
 y  
 2451  
 y  
 2452  
 y  
 2453  
 y  
 2454  
 y  
 2455  
 y  
 2456  
 y  
 2457  
 y  
 2458  
 y  
 2459  
 y  
 2460  
 y  
 2461  
 y  
 2462  
 y  
 2463  
 y  
 2464  
 y  
 2465  
 y  
 2466  
 y  
 2467  
 y  
 2468  
 y  
 2469  
 y  
 2470  
 y  
 2471  
 y  
 2472  
 y  
 2473  
 y  
 2474  
 y  
 2475  
 y  
 2476  
 y  
 2477  
 y  
 2478  
 y  
 2479  
 y  
 2480  
 y  
 2481  
 y  
 2482  
 y  
 2483  
 y  
 2484  
 y  
 2485  
 y  
 2486  
 y  
 2487  
 y  
 2488  
 y  
 2489  
 y  
 2490  
 y  
 2491  
 y  
 2492  
 y  
 2493  
 y  
 2494  
 y  
 2495  
 y  
 2496  
 y  
 2497  
 y  
 2498  
 y  
 2499  
 y  
 2500  
 y  
 2501  
 y  
 2502  
 y  
 2503  
 y  
 2504  
 y  
 2505  
 y  
 2506  
 y  
 2507  
 y  
 2508  
 y  
 2509  
 y  
 2510  
 y  
 2511  
 y  
 2512  
 y  
 2513  
 y  
 2514  
 y  
 2515  
 y  
 2516  
 y  
 2517  
 y  
 2518  
 y  
 2519  
 y  
 2520  
 y  
 2521  
 y  
 2522  
 y  
 2523  
 y  
 2524  
 y  
 2525  
 y  
 2526  
 y  
 2527  
 y  
 2528  
 y  
 2529  
 y  
 2530  
 y  
 2531  
 y  
 2532  
 y  
 2533  
 y  
 2534  
 y  
 2535  
 y  
 2536  
 y  
 2537  
 y  
 2538  
 y  
 2539  
 y  
 2540  
 y  
 2541  
 y  
 2542  
 y  
 2543  
 y  
 2544  
 y  
 2545  
 y  
 2546  
 y  
 2547  
 y  
 2548  
 y  
 2549  
 y  
 2550  
 y  
 2551  
 y  
 2552  
 y  
 2553  
 y  
 2554  
 y  
 2555  
 y  
 2556  
 y  
 2557  
 y  
 2558  
 y  
 2559  
 y  
 2560  
 y  
 2561  
 y  
 2562  
 y  
 2563  
 y  
 2564  
 y  
 2565  
 y  
 2566  
 y  
 2567  
 y  
 2568  
 y  
 2569  
 y  
 2570  
 y  
 2571  
 y  
 2572  
 y  
 2573  
 y  
 2574  
 y  
 2575  
 y  
 2576  
 y  
 2577  
 y  
 2578  
 y  
 2579  
 y  
 2580  
 y  
 2581  
 y  
 2582  
 y  
 2583  
 y  
 2584  
 y  
 2585  
 y  
 2586  
 y  
 2587  
 y  
 2588  
 y  
 2589  
 y  
 2590  
 y  
 2591  
 y  
 2592  
 y  
 2593  
 y  
 2594  
 y  
 2595  
 y  
 2596  
 y  
 2597  
 y  
 2598  
 y  
 2599  
 y  
 2600  
 y  
 2601  
 y  
 2602  
 y  
 2603  
 y  
 2604  
 y  
 2605  
 y  
 2606  
 y  
 2607  
 y  
 2608  
 y  
 2609  
 y  
 2610  
 y  
 2611  
 y  
 2612  
 y  
 2613  
 y  
 2614  
 y  
 2615  
 y  
 2616  
 y  
 2617  
 y  
 2618  
 y  
 2619  
 y  
 2620  
 y  
 2621  
 y  
 2622  
 y  
 2623  
 y  
 2624  
 y  
 2625  
 y  
 2626  
 y  
 2627  
 y  
 2628  
 y  
 2629  
 y  
 2630  
 y  
 2631  
 y  
 2632  
 y  
 2633  
 y  
 2634  
 y  
 2635  
 y  
 2636  
 y  
 2637  
 y  
 2638  
 y  
 2639  
 y  
 2640  
 y  
 2641  
 y  
 2642  
 y  
 2643  
 y  
 2644  
 y  
 2645  
 y  
 2646  
 y  
 2647  
 y  
 2648  
 y  
 2649  
 y  
 2650  
 y  
 2651  
 y  
 2652  
 y  
 2653  
 y  
 2654  
 y  
 2655  
 y  
 2656  
 y  
 2657  
 y  
 2658  
 y  
 2659  
 y  
 2660  
 y  
 2661  
 y  
 2662  
 y  
 2663  
 y  
 2664  
 y  
 2665  
 y  
 2666  
 y  
 2667  
 y  
 2668  
 y  
 2669  
 y  
 2670  
 y  
 2671  
 y  
 2672  
 y  
 2673  
 y  
 2674  
 y  
 2675  
 y  
 2676  
 y  
 2677  
 y  
 2678  
 y  
 2679  
 y  
 2680  
 y  
 2681  
 y  
 2682  
 y  
 2683  
 y  
 2684  
 y  
 2685  
 y  
 2686  
 y  
 2687  
 y  
 2688  
 y  
 2689  
 y  
 2690  
 y  
 2691  
 y  
 2692  
 y  
 2693  
 y  
 2694  
 y  
 2695  
 y  
 2696  
 y  
 2697  
 y  
 2698  
 y  
 2699  
 y  
 2700  
 y  
 2701  
 y  
 2702  
 y  
 2703  
 y  
 2704  
 y  
 2705  
 y  
 2706  
 y  
 2707  
 y  
 2708  
 y  
 2709  
 y  
 2710  
 y  
 2711  
 y  
 2712  
 y  
 2713  
 y  
 2714  
 y  
 2715  
 y  
 2716  
 y  
 2717  
 y  
 2718  
 y  
 2719  
 y  
 2720  
 y  
 2721  
 y  
 2722  
 y  
 2723  
 y  
 2724  
 y  
 2725  
 y  
 2726  
 y  
 2727  
 y  
 2728  
 y  
 2729  
 y  
 2730  
 y  
 2731  
 y  
 2732  
 y  
 2733  
 y  
 2734  
 y  
 2735  
 y  
 2736  
 y  
 2737  
 y  
 2738  
 y  
 2739  
 y  
 2740  
 y  
 2741  
 y  
 2742  
 y  
 2743  
 y  
 2744  
 y  
 2745  
 y  
 2746  
 y  
 2747  
 y  
 2748  
 y  
 2749  
 y  
 2750  
 y  
 2751  
 y  
 2752  
 y  
 2753  
 y  
 2754  
 y  
 2755  
 y  
 2756  
 y  
 2757  
 y  
 2758  
 y  
 2759  
 y  
 2760  
 y  
 2761  
 y  
 2762  
 y  
 2763  
 y  
 2764  
 y  
 2765  
 y  
 2766  
 y  
 2767  
 y  
 2768  
 y  
 2769  
 y  
 2770  
 y  
 2771  
 y  
 2772  
 y  
 2773  
 y  
 2774  
 y  
 2775  
 y  
 2776  
 y  
 2777  
 y  
 2778  
 y  
 2779  
 y  
 2780  
 y  
 2781  
 y  
 2782  
 y  
 2783  
 y  
 2784  
 y  
 2785  
 y  
 2786  
 y  
 2787  
 y  
 2788  
 y  
 2789  
 y  
 2790  
 y  
 2791  
 y  
 2792  
 y  
 2793  
 y  
 2794  
 y  
 2795  
 y  
 2796  
 y  
 2797  
 y  
 2798  
 y  
 2799  
 y  
 2800  
 y  
 2801  
 y  
 2802  
 y  
 2803  
 y  
 2804

**ANEXO 6**  
**Próximas Actividades**

Septiembre	Actividad	Horario	Costo
12	Inauguración exposiciones planta alta	19.00 h	Entrada libre
14	Mercadillo Raíces Mexicanas	10.00 a 18.00 h	\$15.00
18	Charla inteligencia artificial y artistas	19.00 h	Entrada libre
19	Cancelación de estampilla	11.00 h	Entrada libre
Octubre	Actividad	Horario	Costo
3	Charla derechos de los artistas	19.00 h	Entrada libre
10	Charla arte sonoro	19.00 h	Entrada libre
15-21	Xantolo en Chicago	-	-
25-27	Xantolo en tu ciudad	-	-
25	Noche MAC	20 h	\$60.00
Noviembre	Actividad	Horario	Costo
7	Charla arte y tolerancia	19.00 h	Entrada libre
22	Inauguración exposiciones	19.00 h	Entrada libre
28	Presentación de calendario 2026 MAC	19.00 h	Entrada libre
30	Art Battle	19.00 h	Colaboración
Diciembre	Actividad	Horario	Costo
2	Rueda de prensa Dales Chance	09.00 h	Entrada libre
5	Charla Nosotras Otras	19.00 h	Entrada libre
13	Noche MAC	20.00 h	\$60.00

*S. A. P. A.*  
*S. A. P. A.*  
*S. A. P. A.*  
*S. A. P. A.*

## Próximas exposiciones

### • EL PRINCIPIO, EL TRAYECTO Y EL FINAL RAÚL G. ROBLES

Inauguración 12 de septiembre 19.00 h

En *"El principio, el trayecto y el final"*, Raúl G. Robles transforma el espacio expositivo en un escenario donde la pintura, el cuerpo y la luz convergen para explorar la esencia misma de la creación y la existencia. Esta instalación se despliega directamente sobre los muros de la sala, interactuando con las sombras proyectadas por el cuerpo de una bailarina, cuyas formas se multiplican y dramatizan mediante luminarias dispuestas estratégicamente por el artista.

La obra es una reflexión sobre la pulsión humana de crear y entender el mundo a través de la luz y el movimiento. Desde tiempos ancestrales, la humanidad ha encontrado en la observación de la luz una fuente de inspiración para el arte, y en el movimiento corporal, un medio de expresión y comunicación que trasciende las palabras. Aquí, el artista entrelaza estos elementos en un diálogo donde el origen y el fin, la claridad y la oscuridad, se vuelven inseparables.

Las sombras en los muros no son solo proyecciones efímeras, sino huellas del trayecto del cuerpo, un registro de la danza en el espacio y el tiempo. La luz, que revela y oculta al mismo tiempo, actúa como metáfora del origen, mientras que la oscuridad sugiere el final inevitable, el misterio que envuelve todo lo creado.

El proceso de creación, documentado en un video que acompaña la exposición, añade una capa más a esta obra multidimensional.

En esta pieza, la luz es el origen; el cuerpo es el trayecto; la oscuridad es el final. Estos conceptos se materializan en un espacio donde cada elemento está en constante interacción, cada que un visitante entra en el espacio, el trayecto se renueva, recordándonos la naturaleza cíclica y eterna de la existencia.

Raúl G. Robles creció en un ambiente artístico influido por su madre, quien lo formó en la pintura desde su niñez. Su inquietud artística lo llevó a explorar también el teatro y la música. En su obra, la luz y la sombra juegan un papel crucial, reflejando su experiencia en el teatro. Sus pinturas, cargadas de dramatismo, destacan por la intensidad emocional de los rostros y cuerpos que retrata. No solo representa la luz, sino que a veces, la incorpora físicamente mediante fuentes externas, convirtiendo sus piezas bidimensionales en instalaciones lumínicas. Raúl crea desde sus emociones, fiel a su sentir y sin miedo a compartirlo. Ha participado en exposiciones colectivas como Wop Artsfestival (2021) y concursos como Art Battle SLP (2023), presentó su pieza "La negociación de un número" en el Museo de Arte Contemporáneo de SLP (2024). Además, imparte talleres de artes visuales y canto para teatro musical, y colabora activamente en montajes escénicos.



S.

C

A

Raúl G. Robles

• **RESONANCIAS Escuchas colectivas**

**Inauguración 12 de septiembre 19.00 h**

Ulises Santos, Yahir López, Lorena Villanueva, Edgar Tarango

Por definición, resonancia nos habla de la prolongación de un sonido, algo que perdura, por ende, con la suficiente atención es un sonido que podemos seguir escuchando. El sonido conecta a las personas, es un lenguaje universal; se encuentra en todo lo que hacemos y en todo lo que nos rodea: aquellos que nos hacen evocar a la memoria, la voz de un ser querido, el zumbido de un mosquito, un peine acariciando el cabello, las campanas de una iglesia, el carrito de los helados, el despertar de un motor, un gemido de placer o uno de dolor, incluso un susurro. Todo sonido que se presenta en nuestro tránsito por el mundo pasa desapercibido y busca quién encuentre su potencial y, aunque cueste creerlo, siempre hay alguien escuchando.

Así pues, a través de la experimentación, archivo, paisaje sonoro y sintetizadores, cuatro artistas representan su manera de percibir la realidad y transmutarla a través de la escucha. Esta exposición nos invita a escuchar, no solo dentro de los espacios museísticos, sino a estar vigilantes de lo que perciben nuestros oídos, para lograr estar en contacto con nuestra realidad, conocerla y transformarla.

Ulises Santos Cortés, diseñador y artista sonoro de León, Guanajuato, es egresado de Artes Digitales por la Universidad de Guanajuato. Desde 2015 ha trabajado en más de 30 cortometrajes y 15 largometrajes, destacando *Ok está bien* (2020), nominada al Ariel, y *Kokoloko* (2020), ganadora del Premio Mezcal en el FIGG. Su labor abarca sonido directo, diseño sonoro y mezcla.

Lorena Villanueva es creadora multidisciplinar y gestora independiente. Su trabajo explora la percepción de la realidad mediante la escucha, abordando la estratificación social a través del sonido. Ha colaborado en proyectos nacionales e internacionales y fundó Timpánica, un espacio dedicado a la creación sonora. Participa activamente en laboratorios, talleres y exposiciones sonoras.

Yair López Doctor en Ciencias, gestor cultural, curador y arte-educador, que vive y trabaja entre Puerto Vallarta y Guadalajara. Su obra combina el error, datos geofísicos y poesía para crear piezas sonoras y audiovisuales. Co-dirige el Encuentro Internacional de Grabación de Campo y ha sido residente en programas internacionales como Seeing, Hearing Uk, México. Actualmente lidera el Programa Público del Museo de Arte de Zapopan.

Edgar Tarango Artista sonoro autodidacta que comenzó explorando los sintetizadores inspirado por Nacho Cano de Mecano. Estudia Ingeniería en Computación en la UASLP, desarrollando tecnologías musicales. Ha colaborado con proyectos como Rey Primero y Pass The Turing Test. Su proyecto solista, *Soñé que me ahogaba*, explora géneros como Noise y Shoegaze, creando atmósferas sonoras.

A vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin. From top to bottom, there is a long, flowing signature, a shorter signature, a stylized 'C', a small 'A', and a signature that appears to be 'Yair López'.

• Los consumidores

**Karla Betancourt**

**Inauguración 22 de noviembre 2024**



PROYECTO ARTÍSTICO MULTIDISCIPLINARIO (Pintura, Escultura, Instalación, Obra Gráfica, Video y Diseño Sonoro) acerca de los fenómenos sociales que han crecido exponencialmente dando lugar a una crisis, emocional, ecológica y económica.

Por medio de metáforas extra polarizadas, se evidencian los excesos sobre los cuales se desarrolla la sociedad como parte de una base insostenible para su propia sobrevivencia.

**Propuesta artística con una serie de significantes positivos particularmente la reflexión y pensamiento crítico a partir del entendimiento de los acontecimientos actuales.**

*[Handwritten signature in blue ink]*  
*[Handwritten signature in blue ink]*

• Nosotras Otras

**Mujeres en la periferia**

**Exposición colectiva**

**Melissa Salazar Carrión, Yolanda Arvizú, Momo, Nan, Lucila Tinajero, Sayuri Álvarez, Gema López, Xitlali Minssart**

**Inauguración 22 de noviembre 2024**

**MUJERES DE LA PERIFERIA**, proyecto artístico que surge de la inquietud y cuestionamientos de las integrantes del colectivo por el movimiento feminista y las practicas artistas referentes a estos temas y compartir el haber crecido, conocido, vivido o experimentado las periferias, sus contextos y realidades, donde observamos desafíos únicos, como limitaciones económicas, falta de practicas de autocuidado, poco conocimiento en sí mismas (cuerpo, salud mental y emocional), acceso limitado a la educación y servicios básicos, así como estigmatización social y la repetición de patrones de conducta.

Mostrar la visión de estas mujeres en conjunto con las visiones de las integrantes del colectivo, creando una mezcla, para presentarla en espacios artísticos es esencial para romper estereotipos, dar voz a sus historias y generar conciencia sobre las inequidades que enfrentan. Además, puede inspirar cambios sociales y promover la inclusión de estas realidades en otros contextos.



*Exposición*

*Melissa Salazar Carrión*

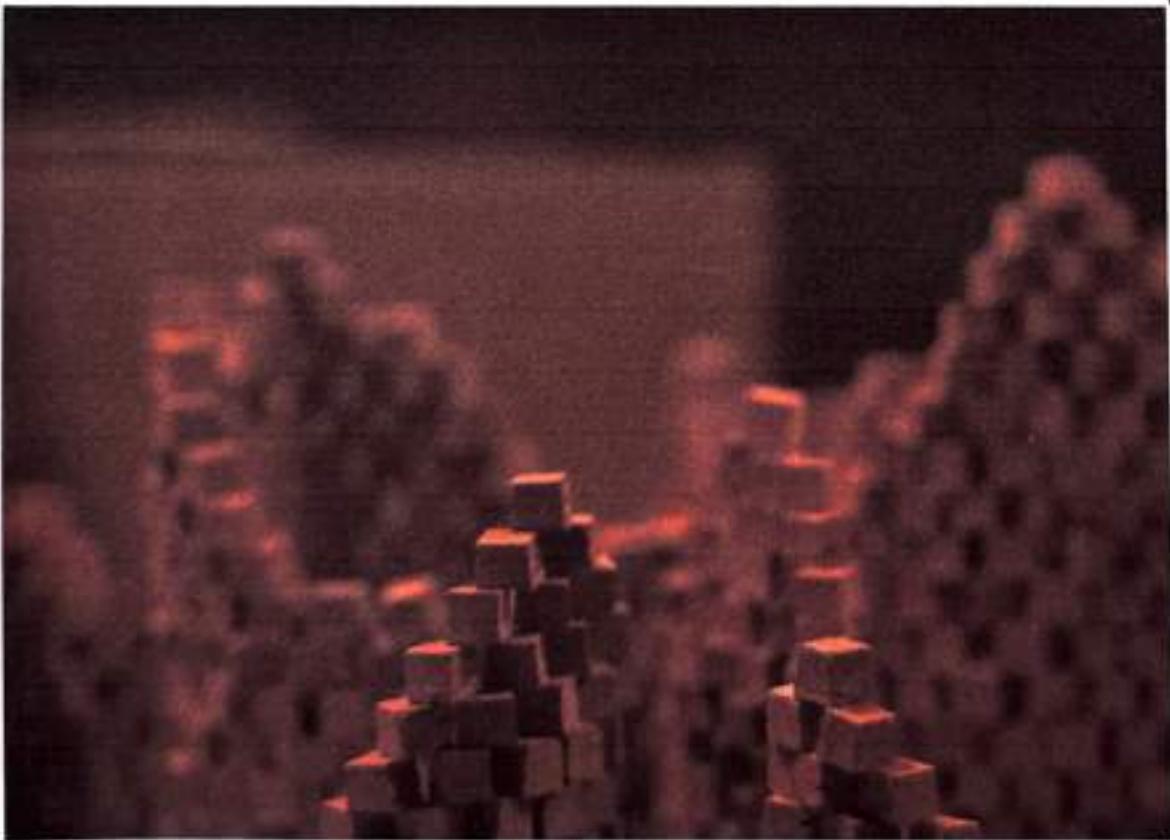
*2024*

• Cantidad sobre calidad

Roy González

Inauguración 22 de noviembre 2024

Es una obra que reflexiona sobre la cantera rosa, elemento emblemático de la arquitectura potosina, y su relación con la identidad de la sociedad de San Luis Potosí. A través de 1,000 cubos de cantera, la obra plantea una crítica sobre cómo la abundancia de un recurso puede afectar su percepción y valor, llevando a reflexionar sobre la cultura local, donde lo material a veces eclipsa lo intangible. Esta pieza invita al espectador a cuestionar qué significa realmente la calidad en un entorno donde lo abundante puede convertirse en lo cotidiano.



Roy González

Roy González